



Fundación Biodiversidad

Secretaría general de Medio Ambiente

ENTREVISTA:

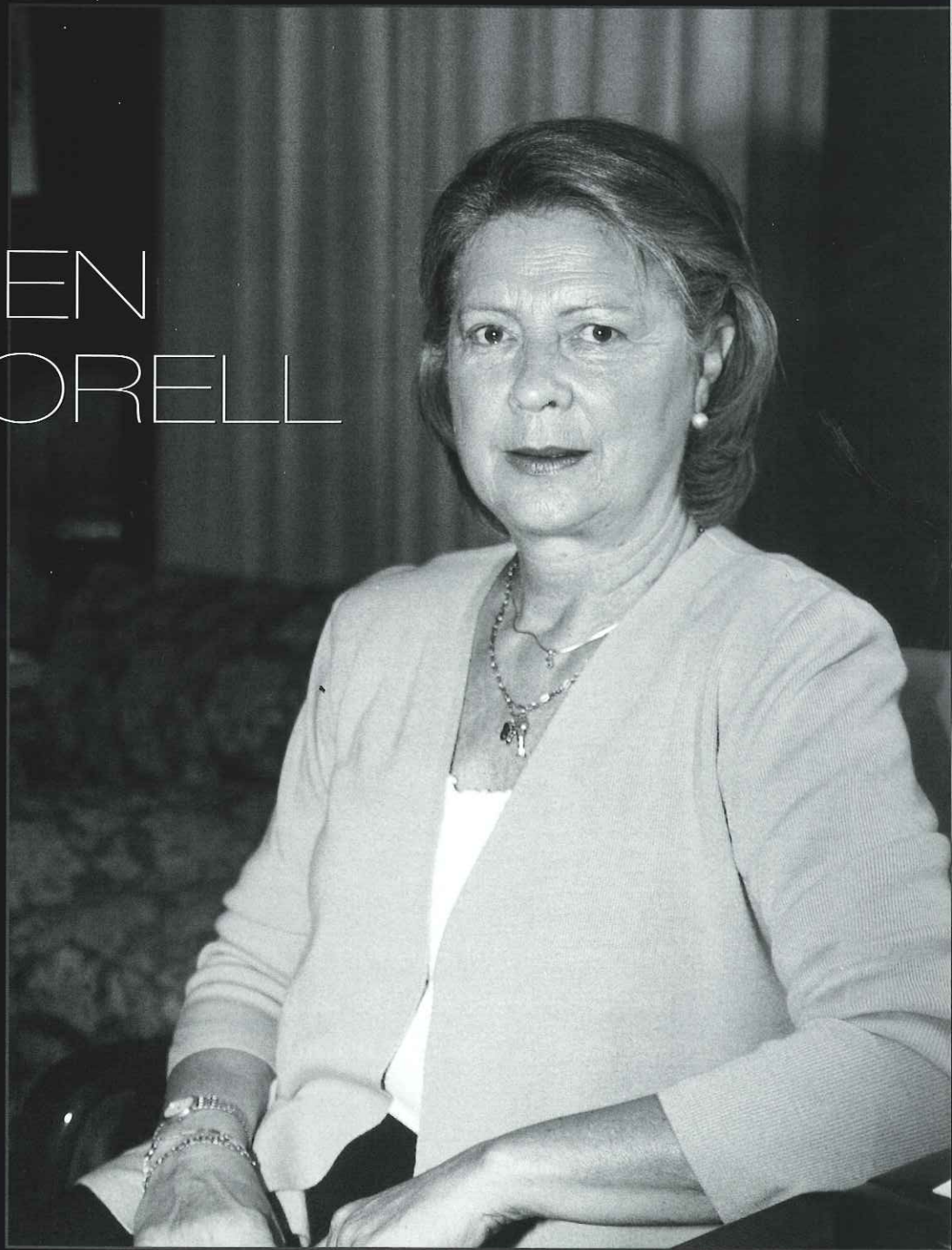
CARMEN MARTORELL

Texto: *Beatriz Cursach*

Fotos: *José Caballero*

En nuestro país, la problemática medioambiental es una de las cuestiones que más preocupa a los ciudadanos según las encuestas oficiales. El cambio climático, la conservación de la riqueza biológica, la estrategia de desarrollo sostenible, o la sensibilización ambiental son temas que gestiona la Secretaría General de Medio Ambiente.

Carmen Martorell, desde su cargo de secretaria general de Medio Ambiente y presidenta del Organismo Autónomo Parques Nacionales y de la Fundación Biodiversidad afronta con entusiasmo todos estos retos medioambientales.



“ Nunca son suficientes los recursos que destinemos al medio ambiente, porque la riqueza biológica de un país no tiene precio ”

¿Qué significa para el Ministerio de Medio Ambiente el Premio Príncipe de Asturias a la concordia concedido a la Red de Reservas de la Biosfera?

Este premio no es sólo significativo para el Ministerio de Medio Ambiente, sino también para la riqueza ecológica de nuestro país, puesto que en España contamos con 20 zonas que han sido declaradas reserva de la biosfera por la UNESCO a través del programa "El Hombre y la Biosfera" y que forman parte de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera.

La importancia de este premio radica en que los grupos sociales que habitan en estas zonas y su entorno participan de la gestión de la reserva generadora de beneficios compatibles con la conservación de la biodiversidad. Estamos hablando de modelos sostenibles en los que se combina conservación del entorno y desarrollo económico; en definitiva, es un reconocimiento importante del desarrollo sostenible.

¿Cómo se plantea su departamento la implantación del modelo de desarrollo sostenible en España?

La Secretaría General de Medio Ambiente diseña y estudia la manera de llevar a la práctica simultáneamente iniciativas y

nuestro país. Otra de las novedades que incorpora es la ampliación de los proyectos y sectores de actividad que deben someterse a una evaluación de impacto ambiental, con carácter previo a su autorización o aprobación. Además, introduce un procedimiento más objetivo para determinar, mediante un estudio caso por caso, aquellos proyectos que deben examinar sus consecuencias ambientales, como son por ejemplo las obras de exportación de arena a las playas, los metros aéreos y subterráneos, los tranvías, las pistas de carreras, los almacenes de chatarra o los campings. Ello supone una novedad pues hasta ahora los proyectos susceptibles de evaluación ambiental eran los relacionados con las grandes infraestructuras.

Como secretaria general de Medio Ambiente, ¿podría explicarnos en qué consiste el futuro Plan Forestal Español?

Este Plan nace con la finalidad de delimitar los objetivos generales e incorporar las directrices básicas que definan el marco mínimo de la política forestal en nuestro país y que garantizan el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Estado Español. Puesto que las competencias en materia de ejecución forestal están conferidas a las comunidades autónomas, el Plan Forestal apuesta por la colaboración y la

“ La concesión del Premio Príncipe de Asturias de la concordia a la Red de Reservas de la Biosfera, subraya la importancia que la preservación del medio ambiente ha alcanzado a nivel mundial ”

actuaciones compatibles que favorezcan el crecimiento económico sin mermar los recursos naturales y teniendo en cuenta el desarrollo social. Es objetivo prioritario dentro de este marco de gestión que impulsamos, conseguir el uso racional de la riqueza natural y la protección del medio ambiente, además de promover soluciones actualizadas para gestionar los residuos.

¿La nueva Ley de Impacto Ambiental es más restrictiva que la anterior?

La nueva ley supone una mayor exigencia y prevención en cuanto a los requisitos ambientales que deben cumplir todas las infraestructuras que se realicen en

coordinación entre la Administración General del Estado con éstas para apoyar y respaldar las actuaciones que las comunidades propongan o las que ya se estén llevando a cabo.

El Plan Forestal Español se inspira, esencialmente, en el desarrollo sostenible mediante la ordenación y el impulso de la silvicultura; en la recuperación de los montes y la ampliación de la superficie arbolada; en la contribución a la cohesión ecológica y territorial a través del desarrollo rural; y en la participación de todos los ciudadanos a la hora de formular políticas, estrategias y programas que fomenten la conservación y la gestión en los montes.



“ El premio Príncipe de Asturias a la Red de Reservas de la Biosfera es, en definitiva, un reconocimiento al desarrollo sostenible, ya que las Reservas son modelos en los que se combina la conservación del entorno y el desarrollo económico ”

¿Considera usted que España cuenta con los medios necesarios para afrontar el problema de los incendios forestales?

Los medios de extinción con que cuentan las comunidades autónomas y el apoyo que el Ministerio de Medio Ambiente presta con la flota estatal de aviones anfibiaos, brigadas de especialistas y otras aeronaves contratadas, se pueden considerar proporcionados a la magnitud y extensión del problema de los incendios forestales en España. Sin embargo, existe déficit en cuanto a prevención. Esta requiere de mayores recursos tanto para sensibilización y educación ambiental como para selvicultura preventiva. Soy de la opinión que nunca son suficientes los recursos que destinemos al medio ambiente, porque la riqueza biológica de un país no tiene precio.

¿Cuáles son las líneas básicas para la recuperación de especies en peligro de extinción?


La extinción de especies es una pérdida irreparable, no sólo porque supone la desaparición de un organismo que ha tardado

a menudo millones de años en desarrollarse, sino también en el sentido de sus posibilidades para el beneficio humano.

Es obvio que no podemos recuperar las especies extinguidas en el pasado, pero sí podemos evitar que otras se encuentren en la misma situación. La mayoría de las desapariciones han sido asociadas a pérdida de hábitats, la explotación directa, o la introducción de especies invasoras. Por ello, lo propio y primordial es aplicar medidas preventivas. Si esto falla, hay que aplicar mecanismos de urgencia en los que intervienen los llamados planes de recuperación, que se aplican fundamentalmente a las especies más amenazadas catalogadas en peligro.

Desde el Ministerio de Medio Ambiente se impulsan las estrategias nacionales para la conservación de estas especies, marco directriz para la elaboración de los planes, competencia de las comunidades autónomas.

Usted además es la presidenta del Organismo Autónomo Parques Nacionales, ¿considera que es necesario ampliar la Red de Parques?



“ El Plan Forestal Español se inspira en el desarrollo sostenible, en la recuperación de los montes y la ampliación de la superficie arbolada, en la contribución a la cohesión ecológica y territorial a través del desarrollo rural; y en la participación de todos los ciudadanos ”

“ La nueva Ley de Impacto Ambiental garantiza que todos aquellos proyectos susceptibles de causar un impacto importante al entorno natural sean estudiados y evaluados con criterios ambientales rigurosos ”

Sinceramente, creo que en nuestro país contamos con una magnífica Red de Parques Nacionales. En ella están efectivamente representadas las mejores muestras del patrimonio natural español. En cuanto a la necesidad de ampliar la Red de Parques, en la Ley 41/97 que modifica la Ley de Conservación de Espacios Naturales de Flora y Fauna Silvestre del año 89, figuran los grandes sistemas naturales presentes en nuestro país. Nuestra aspiración es, por supuesto, que todos ellos tengan al menos un representante en la Red. En ello estamos trabajando y en pocos meses, los sistemas asociados a zonas costeras y plataformas continentales de la región eurosiberiana estarán magníficamente representados por el futuro Parque Nacional Marítimo-Terrestre de las Islas Atlánticas.

El Organismo Autónomo Parques Nacionales estudia en la actualidad toda la geografía española para identificar los sistemas naturales posibles candidatos a entrar en la Red.

¿Qué beneficios representan estos espacios protegidos para los habitantes del entorno y los ciudadanos en general?

Efectivamente, la apreciación que los ciudadanos tienen de los espacios protegidos ha cambiado sustancialmente en los últimos años. Hoy pocos asocian ya la idea de espacios protegidos a la de prohibición y conservación a ultranza. Los Parques Nacionales constituyen un modelo de desarrollo socioeconómico equilibrado en el entorno donde se ubican. Creo que cada día más, nuestras actuaciones en los parques y nuestras subvenciones a su entorno están creando recursos y progresos alrededor de los mismos. Prueba de ello es que en la actualidad mantenemos contactos con diversos municipios y asociaciones que desean entrar en la Red y no olvidamos que recientemente, la Asamblea de Madrid ha sido unánime al proponer la declaración de un Parque Nacional en la Sierra de Guadarrama.

Como presidenta de la Fundación Biodiversidad, ¿qué labor está llevando a cabo esta institución?

La Fundación Biodiversidad es una institución muy joven, que este año ha comenzado su proceso de consolidación. Su ámbito de actuación es muy amplio, y en tan corto espacio de tiempo ha logrado objetivos muy meritorios en el ámbito de la sensibilización, la formación ambiental y la colaboración con otros organismos y movimientos ecologistas de larga trayectoria en la conservación de la biodiversidad. Por destacar alguna de sus actuaciones, hace unos días se ha iniciado la II edición del Master de Gestión y Administración Ambiental y se han alcanzado acuerdos muy importantes para la protección del lince y la preservación genética del ciervo ibérico. ■